



I. Municipalidad de Santa Cruz
Departamento de Rentas
GWAC/ARB/MTE/MRR/MPP/GCM/cvp

REF: Solicita Patente Comercial Provisoria giro:
"Flores y Artículos e insumos para jardín"

SANTA CRUZ, 18 de Octubre de 2022

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones
2. El D.L. N°3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.
3. El Decreto Exento N°1944 que aprueba, "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".
4. EL Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
5. El Decreto Exento N°486 de fecha 01.04.2022, que designa al Encargado del Departamento de Rentas.

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente comercial presentada por la Contribuyente, el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales (**no cumple**), el informe N°380 del Departamento de Rentas.

DECRETO

EXENTO N°3841 /

AUTORIZASE, Patente Comercial "**Provisoria**" por un Periodo de Seis Meses a Contar del 18 de Octubre de 2022, hasta el 17 de Abril de 2022 (**Conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el otorgamiento de patentes municipales provisorias en la comuna de Santa Cruz**) con giro de "**Flores y Artículos e insumos para jardín**" Según Artículo N°2.1.1.7, a nombre de **VANESSA AILYN PIZARRO PIZARRO, RUT 17.131.332-5**, con domicilio en Bernando O'higgins N°166, Rol Avalúo 24-5 comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

Cc:
Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria